

23-24

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA
ADMINISTRACIÓN
PRIMER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN ESPAÑA

CÓDIGO 69011052

UNED

23-24

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN
ESPAÑA

CÓDIGO 69011052

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN ESPAÑA
Código	69011052
Curso académico	2023/2024
Departamento	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Título en que se imparte	GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
CURSO - PERIODO	GRADUADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN (PLAN 2019) - PRIMERCURSO - SEMESTRE 2
CURSO - PERIODO	GRADUADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN (PLAN 2022) - PRIMERCURSO - SEMESTRE 2
Tipo	OBLIGATORIAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura 'Administraciones Públicas en España' [obligatoria, de 6 créditos ECTS, semestral, primer curso del plan de estudios] aspira a ofrecer una visión global e introductoria sobre el conjunto de organizaciones para las que van a trabajar en el futuro parte de los graduados politólogos. Se ofrecen así conocimientos sobre una realidad con la que como profesionales o simples ciudadanos van a estar en contacto a lo largo de toda su vida. La asignatura se centra en la realidad administrativa de la democracia española contemporánea, ofreciendo información sobre los distintos niveles de gobierno (central, autonómico y local), sus transformaciones, sus actividades, sus recursos, sus interacciones y su relación con los ciudadanos.

En el marco del plan formativo del Grado en Ciencia Política y de la Administración, la asignatura proporciona conocimientos y recursos analíticos fundamentales que permitirán a los estudiantes comenzar a entender la organización y la función pública y las formas de gestión y administración de la actividad pública en los diferentes niveles de gobierno y en las distintas organizaciones del sector público.

Esta asignatura se ha diseñado para iniciar a los estudiantes en el estudio de las Administraciones Públicas desde los elementos conceptuales y empíricos que proporcionan la Ciencia de la Administración y la Ciencia Política desde una perspectiva comparativa contemporánea, considerando a las administraciones públicas como parte fundamental del sistema político. Todo ello con el fin de que los alumnos adquieran cualificaciones de carácter básico para la consecución de los objetivos académicos y el desarrollo del perfil profesional que establece el Grado en Ciencia Política y de la Administración.

Para ello esta asignatura tiene por objeto acercar al alumnado al conocimiento de las Administraciones Públicas, sus relaciones con el sistema político y la política, las instituciones administrativas y el personal que trabaja a su servicio, el presupuesto de ingresos y gastos y su papel como protagonista en la elaboración e implantación de las políticas públicas.

Con esta asignatura se pretende fomentar asimismo la adquisición de un conjunto de conocimientos y cualificaciones generales, útiles para el estudio universitario y el desempeño

profesional, entre las que cabe destacar las de análisis y síntesis, aplicación de conocimientos teóricos a la práctica, razonamiento crítico y búsqueda de información relevante. En muchos casos, a través de los correspondientes concursos y oposiciones muchos de los graduados se convertirán en profesionales de nuestras administraciones o en personas que desde el sector privado o no-gubernamental podrán trabajar en relación con ellas. Esta vertiente aplicada de la asignatura se plasma en la utilización de múltiples ejemplos y casos prácticos, así como en la oferta de pruebas de evaluación continua (PEC), a través de las cuales los/las estudiantes pueden ejercitar la aplicación de los conocimientos generales o conceptuales sobre la administración pública.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Situada en el segundo semestre del primer curso, esta asignatura no exige conocimientos previos sobre la disciplina de la Ciencia de la Administración ni sobre otras también adscritas a la rama de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	ANGUSTIAS M HOMBRADO MARTOS (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	ahombrado@poli.uned.es
Teléfono	91398-6183
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Nombre y Apellidos	MARIA DEL PILAR RICO CASTRO
Correo Electrónico	mprico@poli.uned.es
Teléfono	91398-7030
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Nombre y Apellidos	JOSE ANTONIO OLMEDA GOMEZ
Correo Electrónico	jolmeda@poli.uned.es
Teléfono	91398-7030
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Como norma general, los/as estudiantes podrán hacer consultas a los miembros del equipo docente tanto por correo electrónico o teléfono como, **preferiblemente, a través del foro en el curso virtual de la asignatura**, lo que permite que el resto del estudiantado disponga de las respuestas y aclaraciones ofrecidas por el equipo docente. La comunicación por correo se realizará **exclusivamente desde el correo de alumno UNED**. Se ruega que se identifique el nombre y código de la asignatura objeto de la pregunta, se formule la cuestión con claridad y concisión y se emplee un lenguaje apropiado y respetuoso.

Sobre el equipo docente recae la responsabilidad de resolver cuantas dudas surjan al estudiantado en el estudio de la asignatura, si bien el profesorado tutor pueden asumir eventualmente esta función. Estos últimos son los responsables de la evaluación de las pruebas de evaluación continua que los estudiantes llevarán a cabo si desean obtener hasta 1 punto adicional acumulable a la calificación de la prueba presencial, para conformar la nota final de la asignatura.

HORARIO DE TUTORÍAS (Es **imprescindible** concertar una cita previa para visitar en persona a los profesores):

-Angustias Hombrado (Coordinadora) (Profesora Contratada Doctora de Ciencia Política y de la Administración)

Telf. 913986183 (Despacho 5.16). Correo electrónico: ahombrado@poli.uned.es

Martes: 10.00 a 14.00 horas

-José A. Olmeda (Catedrático de Ciencia Política y de la Administración)

Telf. 913987030 (Despacho 5.10). Correo electrónico: jolmeda@poli.uned.es

Martes: 10.00 a 14.00 horas

-Pilar Rico Castro (Profesora Asociada Ciencia Política y de la Administración) T

elf. 913987094 (Despacho 5.16). Correo electrónico: mprico@poli.uned.es

Jueves: 16.00 a 20.00 horas

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.

- Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 69011052

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias genéricas

2.2.2. Competencia en la búsqueda de la información relevante

2.2.3. Competencia en la gestión y organización de la información

4.1. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico

Competencias específicas

CE01. Conocer y usar conceptos y razonamientos fundamentales de la Ciencia Política y de la Administración.

CE05. Ser capaz de exponer y explicar la estructura, la evolución y el funcionamiento de las instituciones y los sistemas administrativos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La superación de esta asignatura implica la consecución de unos resultados de aprendizaje, derivados tanto del estudio de sus contenidos como del desarrollo de habilidades intelectuales y conocimientos prácticos. La idea subyacente a la asignatura es que antes de que los alumnos puedan ser formados para dominar y entender las técnicas o herramientas que usan los empleados públicos en su actividad cotidiana, necesitan entender el contexto institucional y político, los condicionantes y la lógica que subyace a esa actividad pública. Los problemas y controversias que suelen afectar al funcionamiento de la administración pública serán mejor comprendidos por los alumnos y futuros profesionales de la administración si antes de buscar o usar soluciones o técnicas fáciles estudian por qué y en qué contexto surgen. Por tanto, esta asignatura está más centrada en la descripción y la explicación de las administraciones públicas que en recetas para arreglarlas o reformarlas.

Más concretamente, la asignatura pretende cumplir los siguientes objetivos:

- * Refinar la comprensión del mundo por parte del alumno, de su realidad política y social, con la introducción de una nueva perspectiva institucional.
- * Mejorar su condición de ciudadanos, mediante el aumento de su conocimiento relevante en una cuestión crucial de la vida contemporánea.
- * Estimular la profundización en la materia de las Administraciones Públicas y en otras relacionadas, con la perspectiva de aprender más y posiblemente de ayudar a extender ellos mismos las fronteras del conocimiento.

CONTENIDOS

Tema 1. Las administraciones públicas y el sistema político

Tema 2. Funciones , capacidades e instrumentos de las administraciones públicas

Tema 3. El diseño organizativo El diseño organizativo de las administraciones y los sectores públicos

Tema 4. Liderazgo, política, administración y función directiva

Tema 5. Empleo público y recursos humanos

Tema 6. Los ingresos y los gastos de las administraciones

Tema 7. Rendición de cuentas, evaluación y fiscalización de las administraciones

Tema 8. Las relaciones intergubernamentales: coordinación y conflicto

Tema 9. Las administraciones públicas españolas y la Unión Europea

Tema 10. Gobierno abierto, participación ciudadana y transparencia

Tema 11. Digitalización, gobierno electrónico y tecnologías de la información y la comunicación en las administraciones

Tema 12. Buen gobierno, corrupción y sistemas de integridad pública

METODOLOGÍA

La enseñanza y el aprendizaje de esta asignatura se desarrollan a través de unas actividades formativas, que pueden ser clasificadas en tres categorías: trabajo autónomo/individual de los/as estudiantes, interacción con equipos docentes y profesorado tutor e interacción con otros estudiantes. Sobre esta base, los/as estudiantes deberán llevar a cabo las siguientes tareas:

1. Lectura y estudio de los temas del programa (utilizando para ello la bibliografía básica y, eventualmente, la bibliografía recomendada).
2. Realización de las pruebas de evaluación continua (PECs) a lo largo del curso. El número y la naturaleza de las mismas será determinada en función del número de estudiantes matriculados en la asignatura. En este caso, la máxima nota que se pueda alcanzar por estas actividades de evaluación continua no superará un punto.
3. Realización de la prueba presencial en los centros asociados.

En total, el alumno debe dedicar unas 150 horas al conjunto de actividades formativas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	18
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

Ninguno

Criterios de evaluación

ACLARACIÓN PREVIA:

Tratándose de estudios universitarios a distancia, en los que el contacto entre el equipo docente y los estudiantes está mediado por diversos materiales y por las nuevas tecnologías, el principal método de evaluación en el Grado en Ciencia Política y de la Administración es la prueba presencial, que tendrá lugar en los centros asociados según el calendario establecido por la UNED. Por tanto, en condiciones normales, los exámenes tendrán lugar, como viene siendo habitual, en los centros asociados, de forma presencial y en el formato que explicamos a continuación. En el caso de que, por motivos de salud pública, no pudieran celebrarse así, se establecerán otras formas de evaluación que les serán comunicadas con suficiente antelación.

El criterio de evaluación consiste en la adecuación de las respuestas del estudiante al contenido de las unidades didácticas.

% del examen sobre la nota final	90
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	9
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	0
Comentarios y observaciones	

Esta prueba presencial, cuya corrección corresponde exclusivamente a los miembros del equipo docente, tiene por objeto valorar la adquisición de las competencias específicas y genéricas asociadas a la asignatura 'Administraciones Públicas en España'. La prueba presencial consistirá en un examen **tipo test con 18 preguntas** de respuesta múltiple relativas a los contenidos del texto de las unidades didácticas de la asignatura y en las que se penalizarán con 0,1 las respuestas erróneas. El límite de tiempo para el examen será de 1 hora 30 minutos para toda la prueba.

Se añaden dos preguntas que los alumnos deben contestar, ante la eventualidad de que el equipo docente anule alguna de las primeras 18 preguntas. Esta anulación se hace según el orden de la pregunta en el examen.

No se aplicará redondeo a la nota del examen, sino a la calificación final de la asignatura (resultado de sumar la nota del examen y la nota de la PEC), tal y como se indica más adelante.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si

Descripción

En función del número de estudiantes matriculados en la asignatura de "Administraciones Públicas en España", el equipo docente propondrá a comienzos del curso académico una o dos actividades de evaluación continua que tendrán carácter voluntario, pero cuya realización es indispensable para aspirar a la máxima calificación (10). El propósito de la(s) misma(s) será mejorar las competencias del estudiantado en la búsqueda autónoma de información y un conocimiento de primera mano de alguna decisión, medida o política pública. A través de la(s) PEC(s), además, se tratará de comprobar la asimilación por parte de los/as estudiantes de algunos conceptos y descripciones contenidas en los materiales de estudio.

Las PECs no son recuperables ni para la convocatoria de junio ni para la de septiembre.

Criterios de evaluación

La entrega de tareas por parte de los estudiantes se realizará a través de la herramienta de entrega de tareas del curso virtual, dejando así el trabajo a disposición de su tutor/a y del equipo docente. Las PECs serán revisadas y calificadas por el profesorado tutor. La calificación se realizará también en el curso virtual, donde quedará registrada.

Ponderación de la PEC en la nota final

10%

Fecha aproximada de entrega

20/05/2024

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

En la asignatura 'Administraciones Públicas en España', la calificación final será el resultado de sumar la nota obtenida en el examen (hasta 9 puntos) y la nota obtenida en la(s) PEC(s) (hasta 1 punto).

NOTA SOBRE REDONDEO:

Se aplicará el redondeo sobre la calificación final de la asignatura calculada según lo arriba descrito, si dicha calificación se encuentre entre el 4,8 y el 5, pero en ningún otro caso. Por poner un ejemplo, alguien con una calificación final de 4,75 estará suspenso. Aunque reconocemos que el límite de 4,8 es arbitrario, alguno hay que poner y este es el que ha decidido el equipo; y se anuncia aquí para que nadie se llame a engaño.

Con vistas a superar con éxito esta asignatura, se anima a los/as estudiantes a realizar la(s) PEC(s). En cuanto al examen, se les aconseja tener especial cuidado con aquellas preguntas que les generen más dudas y, al mismo tiempo, poner todo su esfuerzo en responder bien un número suficiente de preguntas (necesariamente más de la mitad), para que no se den situaciones extrañas de notas muy próximas al aprobado pero que impiden la aplicación del redondeo. Por último, rogamos que no se presenten reclamaciones sobre subidas en otras situaciones que no representan la diferencia entre aprobar y repetir la asignatura, ya que no serán atendidas.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El manual establecido como bibliografía básica será sustituido en este curso académico por unidades didácticas elaboradas por el equipo docente y que serán puestas a disposición del estudiante en el curso virtual de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

El equipo docente facilitará materiales complementarios por tema en el curso virtual de la asignatura. Además, se ofrece a continuación un listado de manuales introductorios o monografías especializadas, que representan un panorama exhaustivo de la producción española sobre el tema:

- Aldeguer, B. y G. Pastor (dirs.). 2020. Democracia, gobierno y administración pública contemporánea. Madrid: Tecnos
- Arenilla Sáez, M. (dir.) 2014. Administración 2032. Teclas para transformar la Administración Pública española, Madrid: INAP
- Baena del Alcázar, M. 2005. Manual de ciencia de la administración, Madrid: Síntesis
- Ballart, X. y C. Ramió 2000. Ciencia de la Administración, Valencia: Tirant lo Blanch
- Crespo Montes, L. F. 2003. Mitos y ritos de la Administración española, Madrid: INAP
- Crespo, J. y Pastor, G. 2002. Administraciones públicas españolas. Madrid: McGrawHill.
- Del Pino, E. 2004. Los ciudadanos y el Estado. Madrid: INAP
- Font, J. (coord.). 2001. Ciudadanos y decisiones públicas. Barcelona: Ariel
- Mesa, Adela et al. 2020. Introducción al análisis de las administraciones públicas. Bilbao: UPV
- Nieto, A. 2012. El desgobierno de lo público, Barcelona: Ariel. 2ª ed
- Olmeda, J.A., S. Parrado y C. Colino. 2017. Las Administraciones Públicas en España (2ª ed). Valencia: Tirant Lo Blanch
- Palomar, A. y F. de Miguel 2004. El nuevo papel de la Administración General del Estado, Madrid: Dykinson
- Ramió, C. 1999. Teoría de la Organización y Administración Pública, Madrid: Tecnos/ Universidad Pompeu Fabra
- Ramió, C. 2012. La extraña pareja: La procelosa relación entre políticos y funcionarios, Madrid: Los Libros de la Catarata
- Ramió, C. 2015. Administración pública y crisis institucional. Estrategias de reforma e innovación para España y América Latina, Madrid: Tecnos
- Rivero Ortega, R. 2012. La necesaria innovación en las instituciones administrativas: organización, procedimiento, función pública, contratos administrativos y regulación, Madrid: INAP
- Sánchez Morón, M. 2018. Las Administraciones Españolas, Madrid: Tecnos
- Sevilla, J.; J. Prats et al. 2010. La reforma de la Administración General del Estado, Madrid: ID Editorial Empres
- Villoria, M. y E. del Pino 2009. Dirección y gestión de recursos humanos en las administraciones públicas, Madrid: Tecnos
- Villoria, M., R. Jiménez Asensio y A. Palomar Olmeda 2009. La dirección pública profesional en España, Madrid: Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Escuela de Administración Pública de Catalunya: <https://eapc.gencat.cat/es/inici/>

Federación española de Municipios y Provincias: <http://www.femp.es/>

Instituto Andaluz De Administración Pública:
<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/publico/home.filter>

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP): <https://www.inap.es/>

Instituto Vasco de Administración Pública: <https://www.ivap.euskadi.eus/inicio/>

Ministerio de Política Territorial y Función Pública:
<https://www.mptfp.gob.es/portal/index.html;jsessionid=072E146B9FEB97259673FDDA03EF6ABC>

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.

- Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 69011052

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.